



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 2021-00355

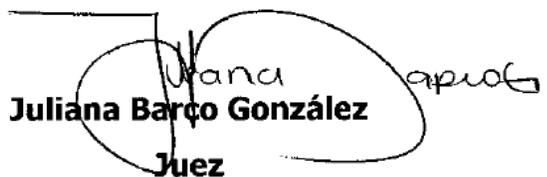
Asunto: Ordena entrega títulos

Se incorpora al proceso el poder mediante el cual la demandada Mónica Cristina Uran García, autoriza la expedición en favor del apoderado José Alhgamish Cañaverall Tamayo, de un título por un valor de \$8'542.000.

Al respecto, el Despacho encuentra que, a la fecha de emisión de este proveído, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado reposa la suma total de \$ 8'542.000 por concepto de las costas que fueron decretadas en favor de la demandada. Adicionalmente, a través de providencia del pasado 29 de marzo hogaño, el presente trámite ejecutivo terminó por desistimiento tácito de las pretensiones, en donde, además, se dispuso condenar en costas al demandante en favor de la demandada Mónica Cristina Urán García.

Por lo anterior, se ordena entonces que a través de la Secretaría del Despacho se proceda de conformidad y se expida en favor del abogado José Alhgamish Cañaverall Tamayo título por la suma de \$8'542.000, previa solicitud del interesado.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 19 septiembre 2021, en

la fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS N° __,

fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

fp

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52926ffe89e9104a4e57466215036f84374fdbc9231b365a8c3e226827e2d0f0**

Documento generado en 16/09/2022 04:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>